



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA RIOJA, 30 de Setiembre de 2014.

VISTO: El Expediente N° 04 - 00140/2013 del Registro de la Sede Universitaria Chepes, Caratulado: "E/Estudio de Prefactibilidad Enfermería Universitaria. DACSyE" y;

CONSIDERANDO:


Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Sra. Decana del Departamento Académico de de Ciencias de la Salud y la Educación, Dra. Susana Chacon Beltramo, elevó para conocimiento y consideración de este Honorable Consejo Superior, la Resolución CD DACSyE N° 480/2014, por la cual se toma conocimiento de la apertura de la Carrera de Enfermería Universitaria, Título Intermedio de la Licenciatura en Enfermería - Plan Ord. HCS N° 166/01 en la Sede Universitaria Chepes.-

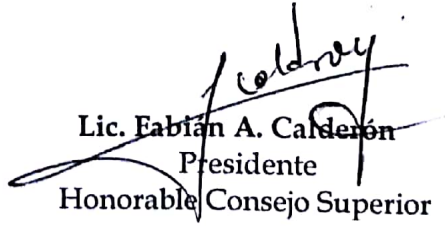
Que, en relación a ello, la Bioq. Maria Marta Patanè, Decana de la Sede Universitaria Chepes, indicó que la presente documentación obedece a un requerimiento realizado por el personal auxiliar de enfermería, que se encuentran prestando funciones en aquella Localidad, por lo que resulta necesario para los mismos, contar con una matricula para desempeñar dicha función.-

Que, por su parte, desde el Instituto Universitario de Asesoramiento Pedagógico; la Lic. Graciela Salinas, expresó que atendiendo a la especial importancia que este acto conlleva para esta comunidad, de lo cual la universidad no puede sentirse ajena, y teniendo presente las necesidades que tiene la región de este tipo de profesionales, es que resulta muy conveniente dar este paso, que implicará que el campo de las ciencias de la salud concentren una mayor capacidad de acción, con recursos humanos formados para desarrollar las tareas específicas.-

Que, en virtud de ello, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Setiembre del corriente año, resolvió por unanimidad convalidar lo actuado mediante Resolución CD DACSyE N° 480/2014, por la cual se toma conocimiento de la apertura de la Carrera de Enfermería Universitaria, Título Intermedio de la Licenciatura en Enfermería - Plan Ord. HCS N° 166/01 en la Sede Universitaria Chepes.-

RESOLUCIÓN N° **241**


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
LA RIOJA, 30 de Setiembre de 2014.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: CONVALIDAR lo actuado mediante Resolución CD DACSyE N° 480/2014, por la cual se toma conocimiento de la apertura de la Carrera de Enfermería Universitaria, Título Intermedio de la Licenciatura en Enfermería - Plan Ord. HCS N° 166/01 en la Sede Universitaria Chepes.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la implementación de la 2° Cohorte de la Carrera de Enfermería Universitaria, Título Intermedio de la Licenciatura en Enfermería - Plan Ord. HCS N° 166/01 en la Sede Universitaria Chepes.

ARTICULO 3°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 241

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior